



Usu: Alyn
 Rep: rptPoliza

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
 ESTADO DE JALISCO**

Póliza: E00735 Del 11/12/2023

Fecha y hora de Impresión: 13/dic./2023 05:07 p. m.
 Página: 1

Concepto: OC 214 / [REDACTED] / MATERIAL DE PAPELERIA / F2219

Beneficiario: [REDACTED]

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-02-64001-101-2214-1	Productos alimenticios para el personal	\$29,999.67		FF, OC 214 / [REDACTED] MATERIAL DE PAPELERIA / F2219
0002	8250-02-64001-101-2214-1	Productos alimenticios para el personal		\$29,999.67	FF, OC 214 / [REDACTED] MATERIAL DE PAPELERIA / F2219
0003	8270-02-64001-101-2214-1	Productos alimenticios para el personal	\$29,999.67	N1	FF, OC 214 / [REDACTED] MATERIAL DE PAPELERIA / F2219
0004	8260-02-64001-101-2214-1	Productos alimenticios para el personal		\$29,999.67	FF, OC 214 / [REDACTED] MATERIAL DE PAPELERIA / F2219
0005	2112-1-000097	JOSUE DAVILA GUTIERREZ	\$29,999.67		FF, OC 214 / [REDACTED] MATERIAL DE PAPELERIA / F2219
0006	1112-01-07	CUENTA [REDACTED]		\$29,999.67	FF, OC 214 / [REDACTED] MATERIAL DE PAPELERIA / F2219
Sumas iguales =>			89,999.01	89,999.01	

N3-ELIMINADO 1

N2-ELIMINADO 73



Usr: alyn
 Rep: rptPoliza

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
 ESTADO DE JALISCO**

Póliza: D00770 Del 07/12/2023

Fecha y hora de Impresión: 07/dic./2023 04:44 p. m.
 Página: 1

Concepto: Devengado OC 214 / [REDACTED] / MATERIAL DE PAPELERIA / F2219

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	3250-02-64001-101-2214-1	Productos alimenticios para el personal	\$29,999.67		OC 214 / [REDACTED] / MATERIAL DE PAPELERIA / F2219
0002	3240-02-64001-101-2214-1	Productos alimenticios para el personal		\$29,999.67	OC 214 / [REDACTED] / MATERIAL DE PAPELERIA / F2219
0003	5122-2214	Productos alimenticios para el personal	\$29,999.67		OC 214 / [REDACTED] / MATERIAL DE PAPELERIA / F2219
0004	2112-1-000097	[REDACTED]		\$29,999.67	OC 214 / [REDACTED] / MATERIAL DE PAPELERIA / F2219
Sumas iguales =>			<u>\$9,999.34</u>	<u>\$9,999.34</u>	

ELIMINADO 1

N17-ELIMINADO 1



Usr: alyn
Rep: rptPoliza

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
ESTADO DE JALISCO**

Póliza: D00757 Del 05/12/2023

Fecha y hora de Impresión: 05/dic./2023 10:08 a. m.
Página: 1

Concepto: Comprometido OC 214 / [REDACTED] / MATERIAL DE PAPELERIA

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	3240-02-64001-101-2214-1	Productos alimenticios para el personal	\$29,999.71		OC 214 / [REDACTED] / MATERIAL DE PAPELERIA
0002	3220-02-64001-101-2214-1	Productos alimenticios para el personal		\$29,999.71	OC 214 / [REDACTED] / MATERIAL DE PAPELERIA
Sumas iguales =>			<u>29,999.71</u>	<u>29,999.71</u>	



Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944
Usuario: 54233804 - ISABELLA LANDEROS BHARATRAM
Referencia: 76157
Referencia numérica del Emisor:
Referencias del Movimiento: 1923561
Estado: EJECUTADO
Divisa: MXN
Cuenta CLABE: N22-ELIMINADO 73
Cuenta Cargo: N23-ELIMINADO CONCENTRADORA ITEI
Cuenta Abono: N24-ELIMINADO 73 - N25-ELIMINADO 1
Importe: \$ 29,999.67 MXN
Concepto: F2219 PAPELERIA
Fecha y hora de Alta: 11/12/2023 15:54:21
Fecha y hora de Liquidación: 11/12/2023 15:54:22
Clave de Rastreo: 20231211400140BET0000419235610
RFC Beneficiario:
RFC Ordenante: ITI050327CB3
Importe IVA:
Email del Beneficiario:
Banco Destino: BANORTE

Operación realizada por internet

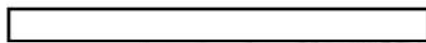


Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial SuperLínea PyME



(612) Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
3317999005
ventas@globalpapeleria.com

FACTURA ELECTRÓNICA

Folio: 2219
N26-ELIMINADO 1 Versión: 4.0
Tipo de comprobante: (I) Ingreso
Lugar de expedición: (44360)
No. Certificado: 0000100002057643120

Total del CFDI: \$ 29,999.67

ELIMINADO 7

Receptor
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION
PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO
CÓDIGO 0327CB3
Domicilio: AV VAQUERÍA No. 1312
Col. Americana. C.P. 44160.
Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, MEX.
Domicilio fiscal: 44160
Régimen fiscal: (303) Personas Morales con Fines no
Lucrativos
Uso de CFDI: (G) Gastos en general

Fecha de emisión: 2023-12-06T14:36:20
Moneda: (MXN) Peso Mexicano
Tipo de cambio: 1
Forma de pago: (99) Por definir
Método de pago: (PPD) Pago en parcialidades o
diferido
Exportación: (01) No aplica

Descripción	Cantidad	Valor unitario	Importe	Objeto Imp.						
BANDERITAS DE 3 COLORES 1X1 Clave de producto o servicio: 14111530 Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA	50	\$ 30.30	\$ 1,515.00	(02) Si objeto de impuesto						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Impuestos trasladados del concepto</th> <th>Base</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(002) IVA - Tasa 0.160000</td> <td>\$ 1,515.00</td> <td>\$ 242.40</td> </tr> </tbody> </table>			Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe	(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 1,515.00	\$ 242.40
Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe								
(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 1,515.00	\$ 242.40								
BROCHE BACO ECONOMICO METAL Clave de producto o servicio: 44111521 Clave de unidad: XBX Unidad: CAJA	100	\$ 27.61	\$ 2,761.00	(02) Si objeto de impuesto						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Impuestos trasladados del concepto</th> <th>Base</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(002) IVA - Tasa 0.160000</td> <td>\$ 2,761.00</td> <td>\$ 441.76</td> </tr> </tbody> </table>			Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe	(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 2,761.00	\$ 441.76
Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe								
(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 2,761.00	\$ 441.76								
ADERA CUENTA FACIL Clave de producto o servicio: 44121622 Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA	24	\$ 10.40	\$ 249.60	(02) Si objeto de impuesto						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Impuestos trasladados del concepto</th> <th>Base</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(002) IVA - Tasa 0.160000</td> <td>\$ 249.60</td> <td>\$ 39.93</td> </tr> </tbody> </table>			Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe	(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 249.60	\$ 39.93
Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe								
(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 249.60	\$ 39.93								
CINTA ADHESIVA DIREX 24X65 Clave de producto o servicio: 31201512 Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA	50	\$ 16.21	\$ 810.50	(02) Si objeto de impuesto						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Impuestos trasladados del concepto</th> <th>Base</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(002) IVA - Tasa 0.160000</td> <td>\$ 810.50</td> <td>\$ 129.68</td> </tr> </tbody> </table>			Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe	(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 810.50	\$ 129.68
Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe								
(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 810.50	\$ 129.68								
CINTA TRANSPARENTE 48X50 Clave de producto o servicio: 31201512 Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA	24	\$ 10.19	\$ 244.56	(02) Si objeto de impuesto						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Impuestos trasladados del concepto</th> <th>Base</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(002) IVA - Tasa 0.160000</td> <td>\$ 244.56</td> <td>\$ 39.12</td> </tr> </tbody> </table>			Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe	(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 244.56	\$ 39.12
Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe								
(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 244.56	\$ 39.12								
CINTA CANELADA 48X50 Clave de producto o servicio: 31201517 Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA	24	\$ 10.19	\$ 244.56	(02) Si objeto de impuesto						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Impuestos trasladados del concepto</th> <th>Base</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(002) IVA - Tasa 0.160000</td> <td>\$ 244.56</td> <td>\$ 39.12</td> </tr> </tbody> </table>			Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe	(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 244.56	\$ 39.12
Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe								
(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 244.56	\$ 39.12								
CINTA CORRECTORA Clave de producto o servicio: 44121801 Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA	20	\$ 15.02	\$ 300.40	(02) Si objeto de impuesto						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Impuestos trasladados del concepto</th> <th>Base</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(002) IVA - Tasa 0.160000</td> <td>\$ 300.40</td> <td>\$ 48.06</td> </tr> </tbody> </table>			Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe	(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 300.40	\$ 48.06
Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe								
(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 300.40	\$ 48.06								
CLIPS NUMERADO 1 Clave de producto o servicio: 44122104 Clave de unidad: XBX Unidad: CAJA	100	\$ 6.35	\$ 635.00	(02) Si objeto de impuesto						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Impuestos trasladados del concepto</th> <th>Base</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(002) IVA - Tasa 0.160000</td> <td>\$ 635.00</td> <td>\$ 101.60</td> </tr> </tbody> </table>			Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe	(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 635.00	\$ 101.60
Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe								
(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 635.00	\$ 101.60								
CLIPS NUMERADO 2 Clave de producto o servicio: 44122104 Clave de unidad: XBX Unidad: CAJA	100	\$ 5.90	\$ 590.00	(02) Si objeto de impuesto						

			Impuestos trasladados del concepto		Base	Importe
CUADERNO RAYA FORMA FRANCESA			(002) IVA - Tasa 0.160000		\$ 590.00	\$ 94.40
Clave de producto o servicio:	14111514	Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA	25	\$ 16.16	\$ 404.00	(02) Si objeto de impuesto
			Impuestos trasladados del concepto		Base	Importe
FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO			(002) IVA - Tasa 0.160000		\$ 404.00	\$ 64.64
Clave de producto o servicio:	44122029	Clave de unidad: XBX Unidad: CAJA	7	\$ 203.00	\$ 1,421.00	(02) Si objeto de impuesto
			Impuestos trasladados del concepto		Base	Importe
FOLDER COLOR CREMA TAMAÑO CARTA			(002) IVA - Tasa 0.160000		\$ 1,421.00	\$ 227.36
Clave de producto o servicio:	44122011	Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA	1000	\$ 1.51	\$ 1,510.00	(02) Si objeto de impuesto
			Impuestos trasladados del concepto		Base	Importe
FOLDER COLOR CREMA TAMAÑO OFICIO			(002) IVA - Tasa 0.160000		\$ 1,510.00	\$ 241.60
Clave de producto o servicio:	44122011	Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA	1500	\$ 1.71	\$ 2,565.00	(02) Si objeto de impuesto
			Impuestos trasladados del concepto		Base	Importe
FOLIADORA AUTOMATICA MANUAL			(002) IVA - Tasa 0.160000		\$ 2,565.00	\$ 410.40
Clave de producto o servicio:	44121600	Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA	5	\$ 233.45	\$ 1,167.25	(02) Si objeto de impuesto
			Impuestos trasladados del concepto		Base	Importe
LAPIZ ADHESIVO RESISTOL JUMBO			(002) IVA - Tasa 0.160000		\$ 1,167.25	\$ 186.76
Clave de producto o servicio:	31201610	Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA	50	\$ 27.10	\$ 1,355.00	(02) Si objeto de impuesto
			Impuestos trasladados del concepto		Base	Importe
LAPIZ NUMERO 2			(002) IVA - Tasa 0.160000		\$ 1,355.00	\$ 216.80
Clave de producto o servicio:	60121518	Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA	50	\$ 1.98	\$ 99.00	(02) Si objeto de impuesto
			Impuestos trasladados del concepto		Base	Importe
MARCADOR PERMANENTE AZUL			(002) IVA - Tasa 0.160000		\$ 99.00	\$ 15.84
Clave de producto o servicio:	60121502	Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA	20	\$ 6.80	\$ 136.00	(02) Si objeto de impuesto
			Impuestos trasladados del concepto		Base	Importe
MARCADOR PERMANENTE NEGRO			(002) IVA - Tasa 0.160000		\$ 136.00	\$ 21.76
Clave de producto o servicio:	60121502	Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA	20	\$ 6.80	\$ 136.00	(02) Si objeto de impuesto
			Impuestos trasladados del concepto		Base	Importe
MARCATEXTOS AMARILLO			(002) IVA - Tasa 0.160000		\$ 136.00	\$ 21.76
Clave de producto o servicio:	44121716	Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA	20	\$ 6.00	\$ 120.00	(02) Si objeto de impuesto
			Impuestos trasladados del concepto		Base	Importe
MARCATEXTOS VERDE			(002) IVA - Tasa 0.160000		\$ 120.00	\$ 19.20
Clave de producto o servicio:	44121716	Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA	20	\$ 6.00	\$ 120.00	(02) Si objeto de impuesto
			Impuestos trasladados del concepto		Base	Importe
MARCATEXTOS VERDE			(002) IVA - Tasa 0.160000		\$ 120.00	\$ 19.20
Clave de producto o servicio:	44121716	Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA	20	\$ 6.00	\$ 120.00	(02) Si objeto de impuesto

			Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe
			(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 120.00	\$ 19.20
OTAS ADHEFIBLES 3X3	200	\$ 34.21	\$ 6,842.00	(02) Si objeto de impuesto	
Clave de producto o servicio: 14111530 Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA					
			Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe
			(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 6,842.00	\$ 1,094.72
LUMAS DE CORRECTOR	20	\$ 6.70	\$ 134.00	(02) Si objeto de impuesto	
Clave de producto o servicio: 44121805 Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA					
			Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe
			(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 134.00	\$ 21.44
PAQUETE DE 4 COLORES DE MARCADORES PARA PINTARRON	5	\$ 33.60	\$ 168.00	(02) Si objeto de impuesto	
Clave de producto o servicio: 60121501 Clave de unidad: XPK Unidad: PAQUETE					
			Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe
			(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 168.00	\$ 26.88
MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR AZUL	25	\$ 5.70	\$ 142.50	(02) Si objeto de impuesto	
Clave de producto o servicio: 60121502 Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA					
			Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe
			(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 142.50	\$ 22.80
MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR NEGRO	25	\$ 5.70	\$ 142.50	(02) Si objeto de impuesto	
Clave de producto o servicio: 60121502 Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA					
			Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe
			(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 142.50	\$ 22.80
REFUERZOS PARA HOJAS	10	\$ 25.92	\$ 259.20	(02) Si objeto de impuesto	
Clave de producto o servicio: 44121600 Clave de unidad: XBX Unidad: CAJA					
			Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe
			(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 259.20	\$ 41.47
SACAPUNTAS MANUAL DE METAL	20	\$ 3.34	\$ 66.80	(02) Si objeto de impuesto	
Clave de producto o servicio: 44121600 Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA					
			Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe
			(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 66.80	\$ 10.68
SOBRES PARA CD	1000	\$ 0.70	\$ 700.00	(02) Si objeto de impuesto	
Clave de producto o servicio: 44121503 Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA					
			Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe
			(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 700.00	\$ 112.00
TABLAS TAMANO OFICIO CON CLIP	5	\$ 30.59	\$ 152.95	(02) Si objeto de impuesto	
Clave de producto o servicio: 44111914 Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA					
			Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe
			(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 152.95	\$ 24.47
SOBRE MANILA TAMAÑO DOBLE CARTA	100	\$ 7.50	\$ 750.00	(02) Si objeto de impuesto	
Clave de producto o servicio: 44121503 Clave de unidad: H87 Unidad: PIEZA					
			Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe
			(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 750.00	\$ 120.00
			Impuestos trasladados del comprobante	Base	Importe
			(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 25,861.82	\$ 4,137.85
Importe con Iva:			Subtotal		\$ 25,861.82
VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 67/100 MXN			Total de impuestos trasladados		\$ 4,137.85
			Total		\$ 29,999.67



Timbre Fiscal Digital: 1 | Fecha de certificación: 2023-12-06T14:36:21 | UID: 29C5D47D-81FD-4B00-BD3D-0758B1F0C6F7
No. Certificado del SAT: 00001000000518053874 | RFC del proveedor de certificación: FCG840618NS1

Sello digital del emisor:
FN56kUvAQU/ULU8564W20wGacY4QWmK4 ID8TDMLEKIQHW+7GCP8xgJTB6CIXSFUUVVKKKkAm96G80MMVY630ZtX56
JNz2C/uuKtP7x+HWSAL50wKPFANMzGMhKCYOp/3h47x7V80RQHTomgYVd0S2 1RAKLL47SWAU+mSSRNkP56Lkx6BmCunRfEKUq364mPpCwPm
A9DmURw27wLk07d39ZEJBFQF0V7GOLpJH5tV0gVh7ZAVh036pX4mIq8k15VdLm37G6P7A==
Sello digital del SAT:
k0rwdmn/7pvyhg80ZogfUEm35KkKAYkfy0677NkdyGduUyTf5c+Kt4kavEHkXfP0dKzTXfJfTRKESkyJhNtYm8w1axDPmH+Xa1T5
mUL5OkMOCYmH66qpp1wb/Tfpa667h0KBlacH4zaf6713a0YB0HCqZmUwLmEpyWumDL1C7ZM3J2VW0mNgRLEkUeLhK6GuaVBFD-XJH6tUSk4X45Pm
yChY27Rk01BL3P7a 17c0P0c 160uX8Lhu0a7agV10076JADLDKXNFjyAWCND==
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
06T143621FCG840618NS1FN56kUvAQU/ULU8564W20wGacY4QWmK4 ID8TDMLEKIQHW+7GCP8xgJTB6CIXSFUUVVKKKkAm96G80MMVY630ZtX56
1129C5D47D-81FD-4B00-BD3D-0758B1F0C6F712031Z-

Este documento es una representación impresa de un CFDI
Facture electronically en <http://www.formasdigitales.mx>



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA

No. de Orden de compra o servicio: **214**
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **01/12/2023**
 Mes de suministro: **DICIEMBRE**

PÁGINA 1 DE 1

INFORMACION DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: [REDACTED]
 R.F.C.: [REDACTED] CLAVE ITEI: [REDACTED]
 DOMICILIO: **PABLO VALDEZ No 165 COLONIA LA PERLA C.P. 44360**
 AGENTE DE VENTAS: **JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA** TEL./FAX: **(33) 38-10-30-06**
 CORREO ELECTRÓNICO: **ventas@globalpapelena.com**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **FONDO REVOLVENTE**
 TIEMPO DE ENTREGA: **15 DÍAS HÁBILES**
 SERVICIO SOLICITANTE: **DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**
 CONDICIONES DE PAGO: **15 DÍAS HÁBILES**
 EVENTO: **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

REVOLCÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	50	PIEZAS	2111	BANDERITAS DE COLORES 1X1	BANDERITAS DE COLORES 1X1	\$ 30.30	\$ 1,515.00
2	100	CAJAS		BROCHE BACO ECONOMICO METAL	BORCHE BACO ECONOMICO METAL N29 ELIMINADO 1	\$ 27.61	\$ 2,761.00
3	24	PIEZAS		CERA CUENTA FACIL	CERA CUENTA FACIL N29 ELIMINADO 7	\$ 10.40	\$ 249.60
4	50	PIEZAS		CINTA ADHESIVA DIUREX	CINTA ADHESIVA DIUREX 3/4 DE PULGADA	\$ 16.21	\$ 810.50
5	24	PIEZAS		CINTA TRANSPARENTE	CINTA TRANSPARENTE	\$ 10.19	\$ 244.56
6	24	PIEZAS		CINTA CANELA	CINTA CANELA 48 X 50	\$ 10.19	\$ 244.56
7	20	PIEZAS		CINTA CORRECTORA	CINTA CORRECTORA	\$ 15.02	\$ 300.40
8	100	CAJAS		CLIPS NUMERO 1	CLIPS NUMERO 1	\$ 6.35	\$ 635.00
9	100	CAJAS		CLIPS NUMERO 2	CLIPS NUMERO 2	\$ 5.90	\$ 590.00
10	25	PIEZAS		CUADERNO RAYA FORMA FRANCESA	CUADERNO DE RAYA FORMA FRANCESA	\$ 16.16	\$ 404.00
11	7	PAQUETES		FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO	\$ 203.00	\$ 1,421.00
12	1000	PIEZAS		FOLDER TAMAÑO CARTA	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR CREMA	\$ 1.51	\$ 1,510.00
13	1500	PIEZAS		FOLDER TAMAÑO OFICIO	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA	\$ 1.71	\$ 2,565.00
14	5	PIEZAS		FOLIADORA AUTOMÁTICA	AUTOMÁTICA	\$ 233.45	\$ 1,167.25
15	50	PIEZAS		LAPIZ ADHESIVO RESISTOL	LAPIZ ADHESIVO RESISTOL JUMBO	\$ 27.10	\$ 1,355.00
16	50	PIEZAS		LAPIZ DE MADERA	LAPIZ DE MADERA NUMERO 2	\$ 1.98	\$ 99.00
17	20	PIEZAS		MARCADOR PERMANENTE AZUL	MARCADOR PERMANENTE AZUL	\$ 6.80	\$ 136.00
18	20	PIEZAS		MARCADOR PERMANENTE NEGRO	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	\$ 6.80	\$ 136.00
19	20	PIEZAS		MARCATEXTOS COLOR AMARILLO	MARCATEXTOS COLOR AMARILLO	\$ 6.00	\$ 120.00
20	20	PIEZAS		MARCATEXTOS COLOR VERDE	MARCATEXTOS COLOR VERDE	\$ 6.00	\$ 120.00
21	20	PIEZAS		MARCATEXTOS COLOR NARANJA	MARCATEXTOS COLOR NARANJA	\$ 6.00	\$ 120.00
22	200	PIEZAS		NOTAS ADHERIBLES 3 X 3	NOTAS ADHERIBLES 3 X 3	\$ 34.21	\$ 6,842.00
23	20	PIEZAS		PLUMA CORRECTORA	PLUMA CORRECTORA	\$ 6.70	\$ 134.00
24	5	PAQUETES		MARCADORES PARA PINTARRON	PAQUETE DE 4 COLORES DE MARCADORES PARA PINTARRON	\$ 33.60	\$ 168.00
25	25	PIEZAS		MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR AZUL	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR AZUL	\$ 5.70	\$ 142.50
26	25	PIEZAS		MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR NEGRO	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR NEGRO	\$ 5.70	\$ 142.50
27	10	CAJAS		REFUERZOS PARA HOJAS	REFUERZOS PARA HOJAS	\$ 25.92	\$ 259.20
28	20	PIEZAS		SACAPUNTAS MANUAL DE METAL	SACAPUNTAS MANUAL DE METAL	\$ 3.34	\$ 66.80
29	1000	PIEZAS		SOBRES PARA CD/DVD	SOBRES BLANCOS PARA CD/DVD	\$ 0.70	\$ 700.00
30	5	PIEZAS		TABLAS CON CLIP TAMAÑO OFICIO	TABLAS CON CLIP TAMAÑO OFICIO	\$ 30.59	\$ 152.95
31	100	PIEZAS		SOBRE TAMAÑO DOBLE CARTA COLOR MANILA	SOBRE TAMAÑO DOBLE CARTA COLOR MANILA	\$ 7.50	\$ 750.00

OBSERVACIONES: **Material necesario para suministro de papelería y útiles de escritorio y de oficina con el fin de garantizar el desarrollo de las labores administrativas del personal del Instituto.**

SUB-TOTAL: \$25,861.82
 IVA: \$4,137.89
TOTAL: \$29,999.71

CANTIDAD EN LETRA: **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.)**

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR":

ELABORÓ: **MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA** COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: **SARAYÁ SARAH MARTÍNEZ MUNGUÍA** COORDINADORA DE FINANZAS

Vº Bº: **ISABELLA LANDEROS IÑARAT RAM** DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO: **OLGA NAVARRO BENAVIDES** COMISIONADA PRESIDENTA

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.
 NOMBRE DE: R.F.C. ITI-069327-C93 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.
 ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL. JAL. Original 1

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultoría, asesoría, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según correspondiere, en términos de las disposiciones legales aplicables.

05/12/23
 Hora 10:00
 Firma Celym

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Contratos comerciales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidenta del organismo, y en la otra el denominado "EL PROVEEDOR" cuyo nombre aparece en el anexo de este contrato...

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.- La compraventa del bien (sanción) que se establece en el anexo del presente instrumento, su entrega y la prestación (servicio) de "EL PROVEEDOR" esencialmente para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato...

SEGUNDA. EL PRECIO.- El precio que el "INSTITUTO" pague a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se indique en el anexo del presente contrato...

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO.- El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios (servicios) se encuentren en el presente contrato, previa su verificación y recibidos a su satisfacción por "EL INSTITUTO"...

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el horario de oficina establecido en el anexo del presente documento...

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se ajustan a las condiciones de calidad y a su responsabilidad por defectos o vicios ocultos...

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN.- Las partes antes de celebrar este contrato se informaron al respecto de los datos que se obtienen o tienen en su poder del presente contrato, siendo el tratamiento que establece las leyes en materia de información pública, derechos de acceso y demás disposiciones aplicables...

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales su totalidad o parcialmente los derechos u obligaciones que se derivan del presente contrato...

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total por el caso de que exista los derechos de patentes sobre marcas, marcas o derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato...

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES.- "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y deudas que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicios, después de haberse informado de él y que, bajo ninguna circunstancia o convenio, podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como cotráctos o cobradores, en los términos del artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo...

decida a las prestaciones en materia de seguridad social, académica o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" entregue a su plantilla de trabajadores, desde este último acto a los efectos que se derivan de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee con él como una simple obligación contratada en el presente contrato.

DECIMA EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.- En caso que "EL PROVEEDOR" incumpliere en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecte defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en sus especificaciones "EL PROVEEDOR" a su costo o reembolso en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, sin que esto entienda la pena convencional aplicable.

DECIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.- Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contraviere las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
II. Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en la fecha de vencimiento total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los materiales que se derivaron del presente contrato en los servicios que se pactaron para ser de.
IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente instrumento jurídico para su efecto o sea de características y especificaciones distintas, ve una de menor calidad a la pactada, o no cumpla "EL INSTITUTO" con las obligaciones que se pactaron al momento de la firma del presente instrumento jurídico.
V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas a las partes, en los términos que se derivaron de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
VI. El mismo consentimiento de la parte contratada.

DECIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.- En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicios de acuerdo con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpliendo en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecte defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 1% (uno por ciento) al día en caso de que el bien y/o servicios no sean recibidos en el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, hasta por un máximo del 10% (diez por ciento) del monto de la orden de compra y/o servicio, o del monto del cual se recibe la entrega antes del 1% (uno por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del monto del cual se recibe la entrega antes del 1% (uno por ciento) de la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le aplicará el Plazo de Provisión de "EL INSTITUTO".

El caso de la pena convencional que se derivó de la orden de compra y/o servicio, podrá ser reducida derivada a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción y descuento del monto correspondiente por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no pague el monto de la sanción y/o descuento del monto correspondiente, se aplicará a la Secretaría de Administración, Finanzas y Fomento del Gobierno del Estado de Jalisco el procedimiento, a fin de que sea subastado como proveedor para venta a Gobierno en el Estado de Jalisco. Sin el consentimiento de la aplicación de pena convencional, no se aceptará antes de celebrarse este contrato.

DECIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA.- Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo asunto que se derive de este contrato celebrado en el presente, se someten a la competencia de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Centro, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les resulte correspondiente.

DECIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO.- Puestas oportunamente las partes suscritas en el presente instrumento, se acordó de mutuo consentimiento y de forma voluntaria, suscribir y firmar el presente instrumento, el cual queda en vigor desde el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR" [Empty signature box]

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL INSTITUTO" [Signatures of Olga Navarro Benavides, Juan Alberto Salazar Macías, and Isabella Landeros Bharat Ram]



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA, C.P. 44169 GUADALAJARA, JALISCO

ORDEN DE COMPRA

No. de Orden de compra o servicio: **214**
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **01/12/2023**
 Mes de suministro: **DICIEMBRE**

PÁGINA 1 DE 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: **[REDACTED]**
 R.F.C.: **[REDACTED]** CLAVE ITEI: **[REDACTED]**
 DOMICILIO: **PABLO VALDEZ No 165 COLONIA LA PERLA C P 44360**
 AGENTE DE VENTAS: **JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA** TEL / FAX: **(33) 38-10-30-06**
 CORREO ELECTRONICO: **ventas@globalpapeleria.com**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **FONDO REVOLVENTE**
 TIEMPO DE ENTREGA: **15 DÍAS HÁBILES**
 SERVICIO SOLICITANTE: **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**
 CONDICIONES DE PAGO: **15 DÍAS HÁBILES**
 EVENTO: **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	50	PIEZAS	2111	BANDERITAS DE COLORES 1X1	BANDERITAS DE COLORES 1X1	\$ 30.30	\$ 1,515.00
2	100	CAJAS		BORCHE BACO ECONOMICO METAL	BORCHE BACO ECONOMICO METAL CANTIDAD 50 PIEZAS CADA CAJA	\$ 27.61	\$ 2,761.00
3	24	PIEZAS		CERA CUENTA FACIL	CERA CUENTA FACIL	\$ 10.40	\$ 249.60
4	50	PIEZAS		CINTA ADHESIVA DIUREX	CINTA ADHESIVA DIUREX 3/4 DE PULGADA	\$ 16.21	\$ 810.50
5	24	PIEZAS		CINTA TRANSPARENTE	CINTA TRANSPARENTE	\$ 10.19	\$ 244.56
6	24	PIEZAS		CINTA CANELA	CINTA CANELA 48 X 50	\$ 10.19	\$ 244.56
7	20	PIEZAS		CINTA CORRECTORA	CINTA CORRECTORA	\$ 15.02	\$ 300.40
8	100	CAJAS		CLIPS NUMERO 1	CLIPS NUMERO 1	\$ 6.35	\$ 635.00
9	100	CAJAS		CLIPS NUMERO 2	CLIPS NUMERO 2	\$ 5.90	\$ 590.00
10	25	PIEZAS		CUADERNO RAYA FORMA FRANCESA	CUADERNO DE RAYA FORMA FRANCESA	\$ 16.16	\$ 404.00
11	7	PAQUETES		FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO	\$ 203.00	\$ 1,421.00
12	1000	PIEZAS		FOLDER TAMAÑO CARTA	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR CREMA	\$ 1.51	\$ 1,510.00
13	1500	PIEZAS		FOLDER TAMAÑO OFICIO	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA	\$ 1.71	\$ 2,565.00
14	5	PIEZAS		FOLIADORA AUTOMÁTICA	AUTOMÁTICA	\$ 233.45	\$ 1,167.25
15	50	PIEZAS		LAPIZ ADHESIVO RESISTOL	LAPIZ ADHESIVO RESISTOL JUMBO	\$ 27.10	\$ 1,355.00
16	50	PIEZAS		LAPIZ DE MADERA	LAPIZ DE MADERA NUMERO 2	\$ 1.98	\$ 99.00
17	20	PIEZAS		MARCADOR PERMANENTE AZUL	MARCADOR PERMANENTE AZUL	\$ 6.80	\$ 136.00
18	20	PIEZAS		MARCADOR PERMANENTE NEGRO	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	\$ 6.80	\$ 136.00
19	20	PIEZAS		MARCATEXTOS COLOR AMARILLO	MARCATEXTOS COLOR AMARILLO	\$ 6.00	\$ 120.00
20	20	PIEZAS		MARCATEXTOS COLOR VERDE	MARCATEXTOS COLOR VERDE	\$ 6.00	\$ 120.00
21	20	PIEZAS		MARCATEXTOS COLOR NARANJA	MARCATEXTOS COLOR NARANJA	\$ 6.00	\$ 120.00
22	200	PIEZAS		NOTAS ADHERIBLES 3 X 3	NOTAS ADHERIBLES 3 X 3	\$ 34.21	\$ 6,842.00
23	20	PIEZAS		PLUMA CORRECTORA	PLUMA CORRECTORA	\$ 6.70	\$ 134.00
24	5	PAQUETES		MARCADORES PARA PINTARRÓN	PAQUETE DE 4 COLORES DE MARCADORES PARA PINTARRÓN	\$ 33.60	\$ 168.00
25	25	PIEZAS		MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR AZUL	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR AZUL	\$ 5.70	\$ 142.50
26	25	PIEZAS		MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR NEGRO	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR NEGRO	\$ 5.70	\$ 142.50
27	10	CAJAS		REFUERZOS PARA HOJAS	REFUERZOS PARA HOJAS	\$ 25.92	\$ 259.20
28	20	PIEZAS		SACAPUNTAS MANUAL DE METAL	SACAPUNTAS MANUAL DE METAL	\$ 3.34	\$ 66.80
29	1000	PIEZAS		SOBRES PARA CD/DVD	SOBRES BLANCOS PARA CD/DVD	\$ 0.70	\$ 700.00
30	5	PIEZAS		TABLAS CON CLIP TAMAÑO OFICIO	TABLAS CON CLIP TAMAÑO OFICIO	\$ 30.59	\$ 152.95
31	100	PIEZAS		SOBRE TAMAÑO DOBLE CARTA COLOR MANILA	SOBRE TAMAÑO DOBLE CARTA COLOR MANILA	\$ 7.50	\$ 750.00

OBSERVACIONES: **Material necesario para suministro de papelería y útiles de escritorio y de oficina con el fin de garantizar el desarrollo de las labores administrativas del personal del Instituto.**

SUB-TOTAL: \$25,861.82
 IVA: \$4,137.89
 TOTAL: \$29,999.71

CANTIDAD EN LETRA: **(VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.)**

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

ELABORÓ

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

VERIFICÓ

AUTORIZÓ

MANUEL RICARDO BUSTAMANTE GARCÍA
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

SANDRA SARAH MARTINEZ MUNGUÍA
 COORDINADORA DE FINANZAS

ISABELLA LANDRES IBARRA RAM
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

OLGA NAVARRO BENAVIDES
 COMISIONADA PRESIDENTA

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
 NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CBS AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44169 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL JAL.

Original 2

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad recae a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según correspondiera, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Fecha: 05/12/23
 Hora: 10:00
 Algn

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco representado en este acto por la Comisionada Presidenta del organismo, a quien se le denomina "EL INSTITUTO" y por otra parte el proveedor autorizado la orden de servicio y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra parte la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás datos se muestran en la orden de servicio y/o compra del presente contrato, a quien se le denomina "EL PROVEEDOR", las cuales se utilizarán bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO.- La compraventa del (os) bien(es) que se señalan en el anexo del presente instrumento, así como y la ejecución (entrega) de "EL PROVEEDOR" asentado para su realización en el terreno de adquisiciones del presente contrato, las cuales quedan parte integral de este documento por lo que las partes se obligan a cumplir en sus términos y condiciones.

SEGUNDA EL PRECIO.- El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al final del presente contrato, así como que deberá incluir todos los incrementos y gastos que se desprenden del presente hacia la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA DE LA FORMA DE PAGO.- El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios contratados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a su vez emitidos por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y el ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida en el momento. Los días de pago se reanudarán los días 05 cinco y 19 dieinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los recibidos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá adelantar el pago hasta el monto de 10 (diez) días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" no lo requiera, "EL INSTITUTO" emitirá, podrá otorgarse una comprobante de anticipo, hasta un 10% (diez por ciento) del importe total de la orden de compra antes del IVA, para lo cual deberá presentar el 100% (cien por ciento) del presente contrato, a través de una cuenta acreditada por una corporación afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado o efectivo a favor de "EL INSTITUTO" e informar de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 40, del Reglamento para las Adquisiciones y Ejecuciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", cuando sea resultado esencial para el caso del crédito anticipo, en el momento que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte final del presente instrumento jurídico.

CUARTA DEL LUGAR, FECHA Y CONJUGIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el anexo del presente documento, mismo que deberá a partir del día siguiente en que fue expedido del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el anexo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a la cancelación de la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios, ocultos por el período de su vida o curso de su entrega.

SEXTA DE LA INFORMACIÓN.- Las partes serán de acuerdo en que toda la información que se proporcione así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicadas. Si la información se considera sensible por quien la facilita, la otra parte se comprometerá a guardar su secreto y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SEPTIMA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales, ya sea total o parcialmente, los derechos u obligaciones que se desprenden del presente contrato, salvo los de coloro que se enumeran en las cláusulas del presente contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR" asume la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA DE LAS RELACIONES LABORALES.- "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como parte integrante o solidaria, en los términos del artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no la sujeta en esta

debera a las prestaciones en materia de seguridad social, académica o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" interese a su plantilla de trabajadores, siendo éste último a quien se le confiere que se desprenden de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee, los mismos que puede obtenerse contratados en el presente contrato.

DÉCIMA EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.- En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá reclamar el bien y/o servicio que se encuentre en sus sucesivos otorgadores "EL PROVEEDOR" a sustracción o devolución en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, en caso de estar la parte convencional afectada.

DÉCIMA PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.- Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones e Ejecuciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las facturas que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para su fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente, dentro del término señalado para su efecto y sea de características o especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para el proveedor por escrito a "EL PROVEEDOR" haciéndole saber las causas en las que incurrió sea la recepción de facturas, inadecuadamente de la aplicación de los pesos convencionales que para el caso correspondan.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas a las partes, en los términos que se detallan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El incumplimiento de las partes contratadas.

DÉCIMA SEGUNDA DE LAS PENAS CONVENCIONALES.- En caso de que "EL PROVEEDOR" incurra con la entrega del bien y/o servicios, no cuenta con el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento jurídico, incurrirá en las sanciones establecidas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será diferenciada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 1% (porcentaje) por día si el retraso es de 01 (uno) hasta 05 (cinco) días, el 1% (porcentaje) por día si el retraso es de 06 (seis) hasta 10 (diez) días y el 1% (porcentaje) por día si el retraso es de 11 (once) días o más. Dichos días se incrementan de acuerdo a la fecha pactada del día de recepción de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente contrato, cuando como la fecha de recepción de la orden, sea que sea en horas de despacho los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicios, o del resultado o resultado en el (los) día(s) que se presenta el mismo, mismo que será tomado antes del IVA. Por la no entrega del bien y/o servicios, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del costo de la orden de compra y/o servicios, o del monto del cual se realice la entrega antes del IVA, y se aplicará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cumpla la penalización aplicada, se le incurrirá en el Patron de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprenden de la orden de compra y/o servicios, podrá ser resultado deposite a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción y devolviendo del caso sustentado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no haga el pago de la sanción a la que se le ha aplicado, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su reincorporación, a fin de que sea cancelado como proveedor para contar a Cobranza en el Estado de Jalisco. En el momento de que resulta la aplicación de pena convencional, no se aceptará otro de crédito contra parte.

DÉCIMA TERCERA DE LA COMPETENCIA.- Ambas partes manifiestan que para la celebración y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo asunto que se presente en relación con él, se rige por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, correspondiendo expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Poder Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por la parte, al foro que por razón de su domicilio pudiera aplicarse en materia penal correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO.- Dadas expresamente las partes por este instrumento podrá ser aceptado de manera indolente mediante firma manuscrita o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y manifestado de su alcance y contenido, manifestando que en el momento en que dicho escrito, nada de lo anteriormente descrito, por lo cual ambas partes con todas y cada una de sus partes, conformes a sus cláusulas y especificaciones, celebradas en el terreno del presente instrumento jurídico, acuerdanlo de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL INSTITUTO"
OLGA SÁLVARRO BENAVIDES COMISIONADA PRESIDENTA

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL INSTITUTO"
JUAN ALBERTO SALINAS MACÍAS SECRETARIO EJECUTIVO

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL INSTITUTO"
ISABELLA LONDERO BHARAT RAM DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

JP RM

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	Dirección de Administración	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
		Ruth Isela Castañeda Ávila Directora de Administración	Manuel Ricardo Potenciano García Coordinador de Recursos Materiales

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PROGRAMA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	50	PIEZAS	BANDERITAS DE COLORES 1X1	BANDERITAS DE COLORES 1X1	640	
2	100	CAJAS	BROCHE BACO ECONOMICO METAL	BORCHE BACO ECONOMICO METAL 100 CAJAS CON 50 PIEZAS CADA		
3	24	PIEZAS	CERA CUENTA FACIL	CERA CUENTA FACIL		
4	50	PIEZAS	CINTA ADHESIVA DIUREX	CINTA ADHESIVA DIUREX 3/4 DE PULGADA		
5	24	PIEZAS	CINTA TRANSPARENTE	CINTA TRANSPARENTE		
6	24	PIEZAS	CINTA CANELA	CINTA CANELA 48 X 50		
7	20	PIEZAS	CINTA CORRECTORA	CINTA CORRECTORA		
8	100	CAJAS	CLIPS NUMERO 1	CLIPS NUMERO 1		
9	100	CAJAS	CLIPS NUMERO 2	CLIPS NUMERO 2		
10	25	PIEZAS	CUADERNO RAYA FORMA FRANCESA	CUADERNO DE RAYA FORMA FRANCESA		
11	7	PAQUETES	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO	COMPONENTE	+36,795.74
12	1000	PIEZAS	FOLDER TAMAÑO CARTA	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR CREMA	01	
13	1500	PIEZAS	FOLDER TAMAÑO OFICIO	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA		
14	5	PIEZAS	FOLIADORA AUTOMATICA	AUTOMATICA		
15	50	PIEZAS	LAPIZ ADHESIVO RESISTOL	LAPIZ ADHESIVO RESISTOL JUMBO		
16	50	PIEZAS	LAPIZ DE MADERA	LAPIZ DE MADERA NUMERO 2		
17	20	PIEZAS	MARCADOR PERMANENTE AZUL	MARCADOR PERMANENTE AZUL		
18	20	PIEZAS	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	MARCADOR PERMANENTE NEGRO		
19	20	PIEZAS	MARCATEXTOS COLOR AMARILLO	MARCATEXTOS COLOR AMARILLO		
20	20	PIEZAS	MARCATEXTOS COLOR VERDE	MARCATEXTOS COLOR VERDE		
21	20	PIEZAS	MARCATEXTOS COLOR NARANJA	MARCATEXTOS COLOR NARANJA		
22	200	PIEZAS	NOTAS ADHERIBLES 3 X 3	NOTAS ADHERIBLES 3 X 3	PARTIDA	2111
23	20	PIEZAS	PLUMA CORRECTORA	PLUMA CORRECTORA		
24	5	PAQUETES	MARCADORES PARA PINTARRON	PAQUETE DE 4 COLORES DE MARCADORES PARA PINTARRON		
25	25	PIEZAS	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR AZUL	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR AZUL		
26	25	PIEZAS	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR NEGRO	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR NEGRO		
27	10	CAJAS	REFUERZOS PARA HOJAS	REFUERZOS PARA HOJAS		
28	20	PIEZAS	SACAPUNTAS MANUAL DE METAL	SACAPUNTAS MANUAL DE METAL		
29	1000	PIEZAS	SOBRES PARA CD/DVD	SOBRES BLANCOS PARA CD/DVD		
30	5	PIEZAS	TABLAS CON CLIP TAMAÑO OFICIO	TABLAS CON CLIP TAMAÑO OFICIO		
31	100	PIEZAS	SOBRE TAMAÑO DOBLE CARTA COLOR MANILA	SOBRE TAMAÑO DOBLE CARTA COLOR MANILA		

JUSTIFICACIÓN:

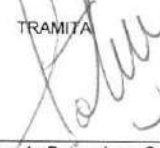
Suministro de material de Papelería, útiles de escritorio y de oficina, necesarios para garantizar el desarrollo de las labores administrativas del Instituto.

SOLICITA


Isabella Landeros Bharat Ram
 Directora de Administración

AUTORIZA


Isabella Landeros Bharat Ram
 Directora de Administración

TRAMITA


Manuel Ricardo Potenciano Garcia
 Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA


Sandra Sarahi Martínez Munguía
 Coordinadora de Finanzas

itei
 Dirección de Administración
 www.itei.gob.mx
 04/12/23
 16:28
 Alya

PROG	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS	CANT	UNIDAD	P.U.	IMPORTE	
1	BANDERITAS DE 3 COLORES 1X1	50	PIEZA	\$ 30.30	\$ 1,515.00	
2	BROCHE BACO ECONOMICO METAL 500 CAJAS CON	100	CAJA	\$ 27.61	\$ 2,761.00	
3	CERA CUENTA FACIL	24	PIEZA	\$ 10.40	\$ 249.60	
4	CINTA ADHESIVA DIUREX 3/4 DE PULGADA	50	PIEZA	\$ 16.21	\$ 810.50	
5	CINTA TRANSPARENTE 48X50	24	PIEZA	\$ 10.19	\$ 244.56	
6	CINTA CANELA 48X50	24	PIEZA	\$ 10.19	\$ 244.56	
7	CINTA CORRECTORA	20	PIEZA	\$ 15.02	\$ 300.40	
8	CLIPS NÚMERO 1	100	CAJA	\$ 6.35	\$ 635.00	
9	CLIPS NUMERO 2	100	CAJA	\$ 5.90	\$ 590.00	
10	CUADERNO RAYA FORMA FRANCESA	25	PIEZA	\$ 16.16	\$ 404.00	
11	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO	7	CAJA	\$ 203.00	\$ 1,421.00	
12	FOLDER COLOR CREMA TAMAÑO CARTA	1000	PIEZA	\$ 1.51	\$ 1,510.00	
13	FOLDER COLOR CREMA TAMAÑO OFICIO	1500	PIEZA	\$ 1.71	\$ 2,565.00	
14	FOLIADORA AUTOMATICA MANUAL	5	PIEZA	\$ 233.45	\$ 1,167.25	
15	LAPIZ ADHESIVO RESISTOL JUMBO	50	PIEZA	\$ 27.10	\$ 1,355.00	
16	LAPIZ NUMERO 2	50	PIEZA	\$ 1.98	\$ 99.00	
17	MARCADO PERMANENTE AZUL	20	PIEZA	\$ 6.80	\$ 136.00	
18	MARCADOR PERMANENTE NEGRI	20	PIEZA	\$ 6.80	\$ 136.00	
19	MARCATEXO AMARILLO	20	PIEZA	\$ 6.00	\$ 120.00	
20	MARCATEXO VERDE	20	PIEZA	\$ 6.00	\$ 120.00	
21	MARCATEXO NARANJA	20	PIEZA	\$ 6.00	\$ 120.00	
22	NOTAS ADHERIBLES 3X3	200	PIEZA	\$ 34.21	\$ 6,842.00	
23	PLUMAS DE CORRECTOR	20	PIEZA	\$ 6.70	\$ 134.00	
24	PAQUETE DE 4 COLORES DE MARCADORES PARA PINTARRON	5	PAQUETE	\$ 33.60	\$ 168.00	
25	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR AZUL	25	PIEZA	\$ 5.70	\$ 142.50	
26	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR NEGRO 25	25	PIEZA	\$ 5.70	\$ 142.50	
27	REFUERZOS PARA HOJAS	10	CAJA	\$ 25.92	\$ 259.20	
28	SACAPUNTA MANUAL DE METAL	20	PIEZA	\$ 3.34	\$ 66.80	
29	SOBRES PARA CD/DVD	1000	PIEZA	\$ 0.70	\$ 700.00	
30	TABLAS TAMAÑO OFICIO CON CLIP	5	PIEZA	\$ 30.59	\$ 152.95	
31	SOBRE MANILA TAMAÑO DOBLE CARTA	100	PIEZA	\$ 7.50	\$ 750.00	
					SUBTOTAL	\$ 25,861.82
					IVA	\$ 4,137.89
					TOTAL	\$ 29,999.71

Tiempo de entrega: 5 días
 Condiciones de Pago: 15 días
 Vigencia en los Precios: 30 Días
 Garantía: 30 días

N36-ELIMINADO 6

Atentamente

N37-ELIMINADO 1
 DIRECTOR GENERAL



Usu: Alyn
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PY_FF

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Al 04/dic./2023

Fecha y hora de Impresión | 05/dic./2023 | 10:05 a. m.

Objeto del Gasto	Proyecto / Proceso	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
627C2 Eventos de difusión de la cultura de transparencia, acceso a la información y la protección de datos personales destinados para las y los jaliscienses y sujetos obligados del estado de Jalisco												
02 Remanentes de ejercicios anteriores												
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$5,488.75	\$5,488.75	\$5,488.75	\$0.00	\$5,488.75	\$0.00	\$0.00	\$5,488.75	\$5,488.75	\$0.00
	Remanentes de ejercicios anteriores	\$0.00	\$5,488.75	\$5,488.75	\$5,488.75	\$0.00	\$5,488.75	\$0.00	\$0.00	\$5,488.75	\$5,488.75	\$0.00
	Eventos de difusión de la cultura de trans	\$0.00	\$5,488.75	\$5,488.75	\$5,488.75	\$0.00	\$5,488.75	\$0.00	\$0.00	\$5,488.75	\$5,488.75	\$0.00
64001 Servicios financieros, materiales y humanos entregados a las unidades administrativas del Instituto.												
01 Asignaciones Estatales.												
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$170,000.00	\$0.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$0.00	\$170,000.00	\$0.00	\$0.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$0.00
	Asignaciones Estatales.	\$170,000.00	\$0.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$0.00	\$170,000.00	\$0.00	\$0.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$0.00
02 Remanentes de ejercicios anteriores												
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$50,000.00	\$54,511.25	\$104,511.25	\$67,715.51	\$36,795.74	\$67,715.51	\$0.00	\$36,795.74	\$67,715.51	\$67,715.51	\$0.00
	Remanentes de ejercicios anteriores	\$50,000.00	\$54,511.25	\$104,511.25	\$67,715.51	\$36,795.74	\$67,715.51	\$0.00	\$36,795.74	\$67,715.51	\$67,715.51	\$0.00
	Servicios financieros, materiales y humar	\$220,000.00	\$54,511.25	\$274,511.25	\$237,715.51	\$36,795.74	\$237,715.51	\$0.00	\$36,795.74	\$237,715.51	\$237,715.51	\$0.00
	Total Final	\$220,000.00	\$60,000.00	\$280,000.00	\$243,204.26	\$36,795.74	\$243,204.26	\$0.00	\$36,795.74	\$243,204.26	\$243,204.26	\$0.00

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO ESTUDIO DE MERCADO										
ÁREA REQUERENTE:			DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN				No. DE PARTIDA		2111	
REQUERENTE :			MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA							
CONTENIDO				PROVEEDOR N°1		PROVEEDOR N°2		PROVEEDOR N°3		
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL				GLOBAL PAPELERIA Y CONSUMIBLES		PAPEL Y TINTA JGB SA DE CV		PERFECCIONAR TU PUBLICIDAD		
REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BANDERITAS DE COLORES LXL	50	PIEZAS	\$ 30.30	\$ 1,515.00	\$ 33.07	\$ 1,653.50	\$ 31.02	\$ 1,551.00	
	BROCHE BACO ECONOMICO METAL	100	CAJAS	\$ 27.61	\$ 2,761.00	\$ 30.39	\$ 3,039.00	\$ 28.50	\$ 2,850.00	
	CERA CUENTA FACIL	24	PIEZAS	\$ 10.40	\$ 249.60	\$ 11.92	\$ 286.08	\$ 11.18	\$ 268.32	
	CINTA ADHESIVA DIUREX	50	PIEZAS	\$ 18.22	\$ 911.00	\$ 19.06	\$ 953.00	\$ 17.88	\$ 894.00	
	CINTA TRANSPARENTE	24	PIEZAS	\$ 10.19	\$ 244.56	\$ 12.90	\$ 309.60	\$ 12.10	\$ 290.40	
	CINTA CAÑELA	24	PIEZAS	\$ 10.19	\$ 244.56	\$ 12.90	\$ 309.60	\$ 12.10	\$ 290.40	
	CINTA CORRECTORA	20	PIEZAS	\$ 15.02	\$ 300.40	\$ 18.10	\$ 362.00	\$ 16.98	\$ 339.60	
	CLIPS NUMERO 1	100	CAJAS	\$ 6.35	\$ 635.00	\$ 7.36	\$ 736.00	\$ 6.90	\$ 690.00	
	CLIPS NUMERO 2	100	CAJAS	\$ 5.90	\$ 590.00	\$ 6.82	\$ 682.00	\$ 6.40	\$ 640.00	
	CUADERNO RAYA FORMA FRANCESA	25	PIEZAS	\$ 16.16	\$ 404.00	\$ 19.32	\$ 483.00	\$ 18.12	\$ 453.00	
	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO	7	PAQUETES	\$ 209.00	\$ 1,423.00	\$ 250.56	\$ 1,753.92	\$ 235.00	\$ 1,645.00	
	FOLDER TAMAÑO CARTA	1000	PIEZAS	\$ 1.51	\$ 1,510.00	\$ 2.03	\$ 2,030.00	\$ 1.90	\$ 1,900.00	
	FOLDER TAMAÑO OFICIO	1500	PIEZAS	\$ 1.71	\$ 2,565.00	\$ 2.24	\$ 3,360.00	\$ 2.10	\$ 3,150.00	
	FOLIADORA AUTOMÁTICA	5	PIEZAS	\$ 233.45	\$ 1,167.25	\$ 264.42	\$ 1,322.10	\$ 248.00	\$ 1,240.00	
	LAPIZ ADHESIVO RESISTOL	50	PIEZAS	\$ 27.10	\$ 1,355.00	\$ 31.45	\$ 1,572.50	\$ 29.50	\$ 1,475.00	
	LAPIZ DE MADERA	50	PIEZAS	\$ 1.98	\$ 99.00	\$ 2.79	\$ 139.50	\$ 2.62	\$ 131.00	
	MARCADOR PERMANENTE AZUL	20	PIEZAS	\$ 6.80	\$ 136.00	\$ 10.13	\$ 202.60	\$ 9.50	\$ 190.00	
	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	20	PIEZAS	\$ 6.80	\$ 136.00	\$ 10.13	\$ 202.60	\$ 9.50	\$ 190.00	
	MARCATEXTOS COLOR AMARILLO	20	PIEZAS	\$ 6.00	\$ 120.00	\$ 9.38	\$ 187.60	\$ 8.80	\$ 176.00	
	MARCATEXTOS COLOR VERDE	20	PIEZAS	\$ 6.00	\$ 120.00	\$ 7.88	\$ 157.60	\$ 7.20	\$ 144.00	
	MARCATEXTOS COLOR NARANJA	20	PIEZAS	\$ 6.00	\$ 120.00	\$ 7.68	\$ 153.60	\$ 7.20	\$ 144.00	
	NOTAS ADHERIBLES 3 X 3	200	PIEZAS	\$ 34.21	\$ 6,842.00	\$ 39.98	\$ 7,996.00	\$ 37.50	\$ 7,500.00	
	PLUMA CORRECTORA	20	PIEZAS	\$ 6.70	\$ 134.00	\$ 8.74	\$ 174.80	\$ 8.20	\$ 164.00	
	MARCADORES PARA PINTARRON	5	PAQUETES	\$ 33.60	\$ 168.00	\$ 39.02	\$ 195.10	\$ 36.60	\$ 183.00	
	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR AZUL	25	PIEZAS	\$ 5.70	\$ 142.50	\$ 8.76	\$ 219.00	\$ 8.22	\$ 205.50	
	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR NEGRO	25	PIEZAS	\$ 5.70	\$ 142.50	\$ 8.76	\$ 219.00	\$ 8.22	\$ 205.50	
	REFUERZOS PARA HOJAS	10	CAJAS	\$ 25.92	\$ 259.20	\$ 31.93	\$ 319.30	\$ 29.95	\$ 299.50	
	SACAPUNTAS MANUAL DE METAL	20	PIEZAS	\$ 3.34	\$ 66.80	\$ 4.26	\$ 85.20	\$ 4.00	\$ 80.00	
	SOBRES PARA CD/DVD	1000	PIEZAS	\$ 0.70	\$ 700.00	\$ 1.07	\$ 1,070.00	\$ 1.00	\$ 1,000.00	
	TABLAS CON CLIP TAMAÑO OFICIO	5	PIEZAS	\$ 30.59	\$ 152.95	\$ 39.45	\$ 197.25	\$ 37.00	\$ 185.00	
	SOBRE TAMAÑO DOBLE CARTA COLOR MANILA	100	PIEZAS	\$ 7.50	\$ 750.00	\$ 9.60	\$ 960.00	\$ 9.00	\$ 900.00	
				SUB-TOTAL		\$ 25,861.82		\$ 29,374.22		
				I.V.A.		\$ 4,137.89		\$ 4,699.88		
				TOTAL		\$ 29,999.71		\$ 34,074.10		

OBSERVACIONES:	PRECIO PROMEDIO	\$ 33,471.22
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA	MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES	

- I DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEI, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
- II SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
- III SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
- IV QUE EN ESTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

PROG	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS	CANT	UNIDAD	P.U.	IMPORTE
1	BANDERITAS DE 3 COLORES 1X1	50	PIEZA	\$ 30.30	\$ 1,515.00
2	BROCHE BACO ECONOMICO METAL 500 CAJAS CON	100	CAJA	\$ 27.61	\$ 2,761.00
3	CERA CUENTA FACIL	24	PIEZA	\$ 10.40	\$ 249.60
4	CINTA ADHESIVA DIUREX 3/4 DE PULGADA	50	PIEZA	\$ 16.21	\$ 810.50
5	CINTA TRANSPARENTE 48X50	24	PIEZA	\$ 10.19	\$ 244.56
6	CINTA CANELA 48X50	24	PIEZA	\$ 10.19	\$ 244.56
7	CINTA CORRECTORA	20	PIEZA	\$ 15.02	\$ 300.40
8	CLIPS NÚMERO 1	100	CAJA	\$ 6.35	\$ 635.00
9	CLIPS NUMERO 2	100	CAJA	\$ 5.90	\$ 590.00
10	CUADERNO RAYA FORMA FRANCESA	25	PIEZA	\$ 16.16	\$ 404.00
11	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO	7	CAJA	\$ 203.00	\$ 1,421.00
12	FOLDER COLOR CREMA TAMAÑO CARTA	1000	PIEZA	\$ 1.51	\$ 1,510.00
13	FOLDER COLOR CREMA TAMAÑO OFICIO	1500	PIEZA	\$ 1.71	\$ 2,565.00
14	FOLIADORA AUTOMATICA MANUAL	5	PIEZA	\$ 233.45	\$ 1,167.25
15	LAPIZ ADHESIVO RESISTOL JUMBO	50	PIEZA	\$ 27.10	\$ 1,355.00
16	LAPIZ NUMERO 2	50	PIEZA	\$ 1.98	\$ 99.00
17	MARCADO PERMANENTE AZUL	20	PIEZA	\$ 6.80	\$ 136.00
18	MARCADOR PERMANENTE NEGRI	20	PIEZA	\$ 6.80	\$ 136.00
19	MARCATEXTO AMARILLO	20	PIEZA	\$ 6.00	\$ 120.00
20	MARCATEXTO VERDE	20	PIEZA	\$ 6.00	\$ 120.00
21	MARCATEXTO NARANJA	20	PIEZA	\$ 6.00	\$ 120.00
22	NOTAS ADHERIBLES 3X3	200	PIEZA	\$ 34.21	\$ 6,842.00
23	PLUMAS DE CORRECTOR	20	PIEZA	\$ 6.70	\$ 134.00
24	PAQUETE DE 4 COLORES DE MARCADORES PARA PINTARRON	5	PAQUETE	\$ 33.60	\$ 168.00
25	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR AZUL	25	PIEZA	\$ 5.70	\$ 142.50
26	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR NEGRO 25	25	PIEZA	\$ 5.70	\$ 142.50
27	REFUERZOS PARA HOJAS	10	CAJA	\$ 25.92	\$ 259.20
28	SACAPUNTA MANUAL DE METAL	20	PIEZA	\$ 3.34	\$ 66.80
29	SOBRES PARA CD/DVD	1000	PIEZA	\$ 0.70	\$ 700.00
30	TABLAS TAMAÑO OFICIO CON CLIP	5	PIEZA	\$ 30.59	\$ 152.95
31	SOBRE MANILA TAMAÑO DOBLE CARTA	100	PIEZA	\$ 7.50	\$ 750.00
				SUBTOTAL	\$ 25,861.82
				IVA	\$ 4,137.89
				TOTAL	\$ 29,999.71

Tiempo de entrega: 5 días
 Condiciones de Pago: 15 días
 Vigencia en los Precios: 30 Días
 Garantía: 30 días

N10-ELIMINADO 6

Atentamente

N11-ELIMINADO 1

DIRECTOR GENERAL



PAPEL Y TINTA JGB SA DE CV

Guadalajara, Jal. 01 de diciembre del 2023

ITEI

COTIZACION

RENG	PRODUCTOS	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	IMPORTE
1	BANDERITAS DE 3 COLORES 1X1	50	PIEZA	\$ 33.07	\$ 1,653.68
2	BROCHE BACO ECONOMICO METAL 500 CAJAS CON	100	CAJA	\$ 30.39	\$ 3,038.67
3	CERA CUENTA FACIL	24	PIEZA	\$ 11.92	\$ 286.08
4	CINTA ADHESIVA DIUREX 3/4 DE PULGADA	50	PIEZA	\$ 19.06	\$ 953.18
5	CINTA TRANSPARENTE 48X50	24	PIEZA	\$ 12.90	\$ 309.62
6	CINTA CANELA 48X50	24	PIEZA	\$ 12.90	\$ 309.62
7	CINTA CORRECTORA	20	PIEZA	\$ 18.10	\$ 362.08
8	CLIPS NÚMERO 1	100	CAJA	\$ 7.36	\$ 735.68
9	CLIPS NUMERO 2	100	CAJA	\$ 6.82	\$ 682.37
10	CUADERNO RAYA FORMA FRANCESA	25	PIEZA	\$ 19.32	\$ 482.99
11	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO	7	CAJA	\$ 250.56	\$ 1,753.90
12	FOLDER COLOR CREMA TAMAÑO CARTA	1000	PIEZA	\$ 2.03	\$ 2,025.78
13	FOLDER COLOR CREMA TAMAÑO OFICIO	1500	PIEZA	\$ 2.24	\$ 3,358.53
14	FOLIADORA AUTOMATICA MANUAL	5	PIEZA	\$ 264.42	\$ 1,322.09
15	LAPIZ ADHESIVO RESISTOL JUMBO	50	PIEZA	\$ 31.45	\$ 1,572.65
16	LAPIZ NUMERO 2	50	PIEZA	\$ 2.79	\$ 139.67
17	MARCADO PERMANENTE AZUL	20	PIEZA	\$ 10.13	\$ 202.58
18	MARCADOR PERMANENTE NEGRI	20	PIEZA	\$ 10.13	\$ 202.58
19	MARCATEXTO AMARILLO	20	PIEZA	\$ 9.38	\$ 187.65
20	MARCATEXTO VERDE	20	PIEZA	\$ 7.68	\$ 153.53
21	MARCATEXTO NARANJA	20	PIEZA	\$ 7.68	\$ 153.53
22	NOTAS ADHERIBLES 3X3	200	PIEZA	\$ 39.98	\$ 7,996.50
23	PLUMAS DE CORRECTOR	20	PIEZA	\$ 8.74	\$ 174.86
24	PAQUETE DE 4 COLORES DE MARCADORES PARA PINTARRON	5	PAQUETE	\$ 39.02	\$ 195.11
25	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR AZUL	25	PIEZA	\$ 8.76	\$ 219.10
26	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR NEGRO 25	25	PIEZA	\$ 8.76	\$ 219.10
27	REFUERZOS PARA HOJAS	10	CAJA	\$ 31.93	\$ 319.33
28	SACAPUNTA MANUAL DE METAL	20	PIEZA	\$ 4.26	\$ 85.30
29	SOBRES PARA CD/DVD	1,000	PIEZA	\$ 1.07	\$ 1,066.20
30	TABLAS TAMAÑO OFICIO CON CLIP	5	PIEZA	\$ 39.45	\$ 197.25
31	SOBRE MANILA TAMAÑO DOBLE CARTA	100	PIEZA	\$ 9.60	\$ 959.58
				SUB TOTAL	\$ 31,318.79
				IVA	\$ 5,011.01
				TOTAL	\$ 36,329.80

EL TIEMPO DE ENTREGA ES DE 15 DIAS
EL PAGO DEBERA SER A 8 DÍAS
GARANTIA. 30 DIAS
VIGENCIA DE PRECIOS 90 DIAS

Rosendo L.

RFC. PTJ 140528 917

PABLO VALDEZ 165, COLONIA LA PERLA, GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44360

Guadalajara, Jal. 01 de Diciembre de 2023

ITEI

Por este medio presentamos a usted el siguiente presupuesto, quedando atentos a su respuesta

N°	Descripción del producto	Unidad de Medida	MÁXIMA	Precio	Importe	Marca
	BANDERITAS DE 3 COLORES 1X1	PIEZA	50	\$ 31.02	\$ 1,551.00	COMERCIAL
2	BROCHE BACO ECONOMICO METAL 500 CAJAS CON	CAJA	100	\$ 28.50	\$ 2,850.00	COMERCIAL
3	CERA CUENTA FACIL	PIEZA	24	\$ 11.18	\$ 268.32	COMERCIAL
4	CINTA ADHESIVA DIUREX 3/4 DE PULGADA	PIEZA	50	\$ 17.88	\$ 894.00	COMERCIAL
5	CINTA TRANSPARENTE 48X50	PIEZA	24	\$ 12.10	\$ 290.40	COMERCIAL
5	CINTA CANELA 48X50	PIEZA	24	\$ 12.10	\$ 290.40	COMERCIAL
7	CINTA CORRECTORA	PIEZA	20	\$ 16.98	\$ 339.60	COMERCIAL
8	CLIPS NÚMERO 1	CAJA	100	\$ 6.90	\$ 690.00	COMERCIAL
9	CLIPS NUMERO 2	CAJA	100	\$ 6.40	\$ 640.00	COMERCIAL
0	CUADERNO RAYA FORMA FRANCESA	PIEZA	25	\$ 18.12	\$ 453.00	COMERCIAL
11	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO	CAJA	7	\$ 235.00	\$ 1,645.00	COMERCIAL
12	FOLDER COLOR CREMA TAMAÑO CARTA	PIEZA	1000	\$ 1.90	\$ 1,900.00	COMERCIAL
13	FOLDER COLOR CREMA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	1500	\$ 2.10	\$ 3,150.00	COMERCIAL
14	FOLIADORA AUTOMATICA MANUAL	PIEZA	5	\$ 248.00	\$ 1,240.00	COMERCIAL
15	LAPIZ ADHESIVO RESISTOL JUMBO	PIEZA	50	\$ 29.50	\$ 1,475.00	COMERCIAL
16	LAPIZ NUMERO 2	PIEZA	50	\$ 2.62	\$ 131.00	COMERCIAL
17	MARCADO PERMANENTE AZUL	PIEZA	20	\$ 9.50	\$ 190.00	COMERCIAL
18	MARCADOR PERMANENTE NEGRI	PIEZA	20	\$ 9.50	\$ 190.00	COMERCIAL
19	MARCATEXTO AMARILLO	PIEZA	20	\$ 8.80	\$ 176.00	COMERCIAL
20	MARCATEXTO VERDE	PIEZA	20	\$ 7.20	\$ 144.00	COMERCIAL
21	MARCATEXTO NARANJA	PIEZA	20	\$ 7.20	\$ 144.00	COMERCIAL
22	NOTAS ADHERIBLES 3X3	PIEZA	200	\$ 37.50	\$ 7,500.00	COMERCIAL
23	PLUMAS DE CORRECTOR	PIEZA	20	\$ 8.20	\$ 164.00	COMERCIAL
24	PAQUETE DE 4 COLORES DE MARCADORES PARA PINTARRON	PAQUETE	5	\$ 36.60	\$ 183.00	COMERCIAL
25	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR AZUL	PIEZA	25	\$ 8.22	\$ 205.50	COMERCIAL
26	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR NEGRO 25	PIEZA	25	\$ 8.22	\$ 205.50	COMERCIAL
27	REFUERZOS PARA HOJAS	CAJA	10	\$ 29.95	\$ 299.50	COMERCIAL
28	SACAPUNTA MANUAL DE METAL	PIEZA	20	\$ 4.00	\$ 80.00	COMERCIAL
29	SOBRES PARA CD/DVD	PIEZA	1,000	\$ 1.00	\$ 1,000.00	COMERCIAL
30	TABLAS TAMAÑO OFICIO CON CLIP	PIEZA	5	\$ 37.00	\$ 185.00	COMERCIAL
31	SOBRE MANILA TAMAÑO DOBLE CARTA	PIEZA	100	\$ 9.00	\$ 900.00	COMERCIAL
					SUBTOTAL	\$ 29,374.22
					IVA	\$ 4,699.88
					TOTAL	\$ 34,074.10

tiempo de Entrega: 15 DIAS

Garantía del producto: 1 año por defectos de fabricacion

Vigencia de cotización: 60 días

N21-ELIMINADO 6

KINICH AHUA 4928. COLONIA MIRADOR DEL SOL. ZAPOPAN. JALISCO CP. 45054

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

23.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

24.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

25.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la

FUNDAMENTO LEGAL

LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADO el nombre de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADO el nombre de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."